

## **RESUMEN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 520** **CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago, a 24 de julio de 2009, siendo las 09:00 hrs. se reúne el Consejo Directivo de INFOR, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Vicente Sánchez Cuesta, Representante de CORFO
- Hernán Rojas Olavarría, Director Nacional de INDAP
- Catalina Bau Aedo, Directora Ejecutiva de CONAF
- Fernando Raga Castellanos, Representante de CORMA
- Miguel Angel Parra Maldonado, Representante de las Organizaciones de pequeños propietarios.

### **Principales materias tratadas:**

#### **- Cuenta Directora Ejecutiva**

**1.- Presupuesto 2010.** La Directora informa que el Ministerio de Agricultura ha recibido el marco presupuestario para el año 2010, considerando una inflación proyectada de 3,5% para 2009. Al mismo tiempo, INFOR ha presentado su propuesta de presupuesto al Ministerio con un incremento de 15%, el cual tiene carácter compensatorio, destinado a mantener los montos percibidos por concepto de Convenios con la Agricultura (CCA) y que terminan el año 2009.

**2.- Consultoría Banco Mundial.** Se informa respecto de esta consultoría encomendada por FIA, relacionada con la propuesta de institucionalidad para los institutos tecnológicos. El Instituto Forestal está preparando un documento que será entregado a FIA como aporte al trabajo. La Sra. Presidenta pide que dicho documento sea previamente enviado a los Consejeros a fin de posibilitar comentarios.

**3.- Informe Gerencia Administración y Finanzas a junio 2009.** El documento, previamente entregado a los Sres. Consejeros, es explicado en detalle por el Gerente del área, Sr. Armando Larenas. Se refiere principalmente a ejecución presupuestaria y estados financieros.

**4.- Fianza y Codeudoría Solidaria en Proyecto Innova/Chile.** Se refiere al Proyecto "Tecnología Silvícola para la Adaptación al Cambio Climático", presentado a la línea Misiones Tecnológicas de Innova/CORFO, por parte de la U. Austral y un grupo de empresas forestales de la X Región.

Se solicita al Consejo la ratificación de la firma del Convenio respectivo que requería la constitución de todos los interesados en fiadores y codeudores solidarios, facultad que sólo le compete al Consejo Directivo, y que fue firmado por la Directora Ejecutiva dado que los plazos de postulación estaban por expirar. El Consejo estima suficientemente claros y atendibles los argumentos que la Directora Ejecutiva tuvo en vista al momento de firmar el Convenio.

### **Acuerdos**

**N° 1308.** Se aprueba y ratifica la actuación de la Directora Ejecutiva en relación a la celebración de un "Contrato de Asociación", referido a la postulación del Proyecto "Tecnología silvícola para el cambio climático".